AYUDA CON LA RENTA DE COVID-19 DE CALIFORNIA

¿Está atrasado con su renta?

Los inquilinos y propietarios tienen suficiente de qué preocuparse. La renta atrasada no debería ser una de esas preocupaciones.

Si usted es un inquilino elegible por ingresos que ha sufrido dificultades financieras debido a COVID-19 y tiene renta atrasada, o es un propietario que ha sufrido una pérdida de ingresos debido a la renta impaga, ahora puede ser elegible para recibir asistencia a través del programa Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California.

¿Quién puede aplicar?

Propietarios que tienen inquilinos de ingresos elegibles con renta atrasada que han sufrido dificultades financieras debido a COVID-19.

Inquilinos que han sufrido dificultades financieras debido a COVID-19, tienen renta o servicios públicos atrasados y tienen un ingreso familiar que no supera el 80% del ingreso medio del área.

¿Cuánta ayuda de renta recibiré?

Los propietarios pueden obtener un reembolso del 80% de la renta atrasada acumulada entre **el 1 de abril de 2020** y **el 31 de marzo de 2021**, si aceptan renunciar al 20% restante de la renta atrasada.

Los inquilinos elegibles cuyos propietarios elijan no participar en el programa, aún pueden aplicar por cuenta propia y recibir el 25% de renta atrasada entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021 a través de un pago directo a su propietario. Si un propietario rechaza el pago directo, el 25% se puede pagar al inquilino para pagarle la renta atrasada al propietario antes del 30 de junio de 2021. Pagar el 25% de la renta atrasada antes del 30 de junio de 2021, puede ayudar a mantener a los inquilinos en sus casas bajo las protecciones extendidas contra desalojos provistas en SB91.

Los inquilinos elegibles también pueden recibir ayuda para pagar la renta futura, igual al 25% de la cantidad de su renta mensual para ayudarlos a permanecer en sus hogares, y 100% de hasta 12 meses de facturas de servicios públicos atrasadas o futuras.

¿Cómo puedo aplicar?

Para verificar los requisitos de elegibilidad, aplicar o buscar una organización de la red de socios locales que pueda ayudarlo, visite **HousingIsKey.com** o llame al **833-430-2122**, sin tarifas.

HousingIsKey.com

El programa Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California no se basa en orden de llegada, pero se dará prioridad a los hogares con mayor riesgo de desalojo.